

ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL

Presupuesto

Oferta educativa especializada

Erradicación

Coordinación

Prevención

Protección

Atención de salud específica

DERECHOS PROTECCIÓN

CERO TRABAJO INFANTIL

 Cnii Ecuador

 @CN_Igualdad

 Cnii Ecuador

www.igualdad.gob.ec

Más información y servicios de protección:

www.inclusion.gob.ec
www.trabajo.gob.ec

Fono: 2 398-3100 / 398-3000
Fono: 1800-266822

INFORME DE OBSERVANCIA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL

Secretaría Técnica
25 de abril de 2018



Competencia del CNII

- Asegurar los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en coordinación con entidades rectoras y ejecutoras en todas niveles (Art. 156 CRE).



Función de Observancia de la Política Pública para la Garantía de Derechos del CNII

Acción de observar - vigilar el cumplimiento de las políticas públicas, a partir de las amenazas y vulneraciones de derechos, para incidir en las instituciones del Estado responsables de garantizar el principio de igualdad y no discriminación para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.



Informes con recomendaciones y resoluciones y seguimiento de acuerdos para mejorar los mecanismos de protección de las entidades de las funciones del Estado y niveles de gobierno

(Estatuto Orgánico del CNII).

Proceso de observancia políticas públicas para la erradicación del trabajo infantil

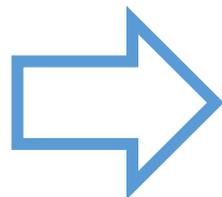


SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES



Situación del trabajo infantil en el Ecuador

Disminución del trabajo de
NNA, del 16% en el 2001 al
8,56% en 2012.



| Reducción de brechas: | 2001 | 2012 |
|-----------------------------------|--------|-------|
| NNA menores de 15 años | 15,4% | 2,6% |
| Adolescentes entre 15 y 17 años | 40,5% | 15,7% |
| Trabajo infantil sector rural | 10,5 % | 5,5% |
| Trabajo infantil de NNA indígenas | 16% | 7,7% |

Fuente: Censo de población y vivienda- 2010 y Encuesta nacional de trabajo infantil - 2012 del INEC.

Alrededor de 360 mil niñas, niños y adolescentes, trabajan lo que representa un reto para el Estado y la sociedad civil.



Brechas en la erradicación del trabajo infantil

60%

de las niñas, niños y adolescentes trabajan en agricultura.

3 de cada 10

niñas, niños y adolescentes que trabajan son indígenas.

30%

de la población infantil trabajadora se concentra en las provincias de la sierra centro (Cotopaxi, Bolívar, Chimborazo y Azuay). (Intensidad del TI)

46%

de las niñas, niños y adolescentes se ubican en las provincias de Guayas, Pichincha, Azuay y Manabí. (Magnitud del TI)

66,23%

de la población en trabajo infantil son adolescentes en edad legal para ingreso al empleo (15 y 17 años)

61%

de las niñas, niños y adolescentes que trabajan, lo hacen en la modalidad de trabajadores familiares no remunerados.

5,04

de las niñas, niños y adolescentes mencionaron que no trabajan y no estudian (aparentemente) se encuentran realizando tareas domésticas.

Fuentes: Censo de población y vivienda- 2010 y Encuesta nacional de trabajo infantil - 2012 del INEC.



Planes, programas y servicios para la erradicación del trabajo infantil

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

- Servicios de erradicación del trabajo infantil. CETI ETIE

Ministerio de Trabajo

- Proyecto de erradicación del trabajo infantil.

Ministerio de Educación

- Programas de educación flexible

Gobiernos Autónomos
Descentralizados Municipales

- Ordenanzas Municipales



Logros en la implementación de la política pública

- **Desarrollo de normativas** relacionadas con la protección de niños, niñas y adolescentes contra el trabajo infantil. Se destaca la corresponsabilidad del Estado y la sociedad en la erradicación del trabajo infantil, así como sanciones para las personas adultas.
- **Incorporación en los instrumentos de planificación de política pública** de lineamientos para erradicar el trabajo infantil y ofrecer servicios de protección y reparación.
- **Incremento del presupuesto para el área social (no específico para trabajo infantil)**
- **Definición de instancias de articulación interinstitucional** pública y privada, para atender las problemáticas de niñez y adolescencia y de trabajo infantil.



Logros en la implementación de la política pública

- **Generación de información** sobre trabajo infantil.
- **Definición de proyectos interinstitucionales** específicos para la erradicación de trabajo infantil.
- **Definición de políticas públicas, planes, programas y servicios intersectoriales** de atención general en salud, educación, recreación, deportes, protección de derechos y modalidades de acogimiento, para niñez y adolescencia, atendiendo sus requerimientos específicos.
- **Establecimiento de instancias especializadas** en la protección de derechos y medidas de protección específicas para restituir los derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes en actividades de trabajo infantil.
- **Incorporación de la diferencia entre trabajo infantil y trabajo formativo.**



Desafíos en la implementación de la política pública

- **Considerar alternativas de intervención productiva para** las familias que tienen a sus hijos e hijas trabajando por condiciones de pobreza, escaso acceso a medios de producción y servicios, u otros.
- **Definir estrategias de intervención intersectorial con las comunidades,** incorporando el enfoque intercultural y alternativas para superar la pobreza y el trabajo infantil.
- **Promover servicios integrales** para las familias con niñas, niños y adolescentes en actividades de trabajo infantil.
- **Contar con una organización interinstitucional con liderazgo,** que facilite la participación activa y comprometida de las entidades públicas y privadas.
- **Delimitar en la normativa nacional.**



Desafíos en la implementación de la política pública

- Ejecución de la **Encuesta Nacional de Trabajo Infantil –ENTI- 2018**, con el objetivo de contar con información actualizada.
- **Priorizar actividades de trabajo infantil** que serán erradicadas de manera progresiva, que contenga línea de base, metas e indicadores a mediano y largo plazo.
- **Establecer mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos sobre trabajo infantil** ejecutados por las entidades sectoriales.



Desafíos en la implementación de la política pública

- **Contar con un sistema de información para el trabajo infantil operativo**, que articule a todos los servicios relacionados a trabajo infantil, que permita conocer el número de casos atendidos, los servicios recibidos, la situación de cumplimiento de derechos y el apoyo a las familias.
- **Establecer mecanismos de coordinación internacional con Colombia y Perú**, para prevenir y erradicar el trabajo infantil en las fronteras .
- **Desarrollar mecanismos que permitan proteger a los adolescentes que trabajan.**
- **Diseñar e implementar políticas, programas, proyectos y estrategias específicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil en lo rural.**



Recomendaciones

Ministerio de Inclusión Económica y Social

- **Asegurar presupuesto para el año 2018**, que permita mantener y ampliar la cobertura de acciones y servicios para erradicar el trabajo infantil de acuerdo a cada territorio.
- **Definir y ejecutar una estrategia de levantamiento de líneas base y focalización** de la población objetivo en el territorio
- **Establecer y ejecutar una propuesta de capacitación y asistencia técnica** permanente para el personal técnico en territorio
- **Elaborar metodologías e instrumentos** para ejecutar el monitoreo, seguimiento y evaluación



Recomendaciones

Ministerio de Trabajo

- **Reactivar el Comité** Nacional Intersectorial para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil
- **Fortalecer las estrategias de incidencia, apoyo técnico y acompañamiento, con los GAD**, para que establezcan acciones concretas
- **Fortalecer la gestión de la Red de Empresas,**
- **Fortalecer las alianzas internacionales,** para prevenir y erradicar el trabajo infantil, en las fronteras.
- **Fortalecer el Sistema Único de Registro de Trabajo Infantil SURTI,** como una herramienta que permita la intervención intersectorial
- **Fortalecer las políticas públicas de atención a los adolescentes trabajadores**



Recomendaciones

Ministerio de Educación

- **Fortalecer la propuesta**, ampliar la cobertura a nivel nacional e institucionalizar todos los programas de atención al rezago educativo
- **Fortalecer y ampliar la cobertura del Bachillerato Técnico y Virtual**, además de promover la implementación del Bachillerato Técnico Productivo y Artesanal.
- **Establecer convenios interinstitucionales**, en beneficio de las niñas, niños, adolescentes para prevenir todas las manifestaciones de violencia.
- **Fortalecer la capacidad de atención y cobertura de los Departamentos de Consejería Estudiantil DECE**, para cubrir los 4 ejes de acción: promoción, prevención, detección e intervención.



Recomendaciones

Ministerio de Salud

- **Establecer estrategias de atención específicas y especializadas de salud mental**, consumo de alcohol y drogas, enfermedades frecuentes, acceso a inmunizaciones, desnutrición y malnutrición que se presentan en el grupo de niñas, niños, adolescentes vinculados en actividades de trabajo infantil.
- **Establecer mecanismos para ofrecer atención prioritaria a los casos de niñas, niños y adolescentes en actividades de trabajo infantil**, que se remiten de los servicios sectoriales.



Recomendaciones

Consejo de
la
Judicatura

Juntas de
Protección
de
Derechos

- **Capacitar a Jueces y miembros de Juntas de Protección de Derechos en la aplicación de medidas de protección** para proteger a las niñas, niños y adolescentes frente al trabajo infantil.
- **Fortalecer la articulación entre Juzgados y Juntas con la Dinapen** para la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil



Recomendaciones

Acciones conjuntas

- Promover una **estrategia en coordinación** con el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Inclusión Económica y Social y la mesa intersectorial para la erradicación del trabajo infantil, para incidir que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales establezcan acciones concretas en la prevención y erradicación del trabajo infantil, a través de ordenanzas, instancias y servicios del GAD
- Realizar **la revisión y reforma a la normativa nacional relacionada con la protección y restitución de derechos de niñas niños y adolescentes**, en especial los que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad como es en actividades de trabajo infantil.

